



EXENTO N° 1020 ./ VISTOS:

Iddoc N° 41668 ./

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos de fecha 30 de Noviembre 2016, Rol N° 1649-2016, Artículo 127, Inciso 1º, de Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Rio Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría Regional y Administrativa, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006.-
- 2.- Letra j) artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar el nombramiento de Encargada de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad y Encargada Subrogante de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad del Centro de Salud Familiar de Rio Bueno.

DECRETO:

1.- **REGULARIZASE**, el nombramiento de los siguientes Funcionarias del Centro de Salud Familiar de Rio Bueno, Encargada de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad y Encargada Subrogante de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad, a contar del mes de Enero del 2021.

<i>Enfermera Encargada de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad.</i>	<i>Srta. Carol Risco Rosas</i>
<i>Enfermera Subrogante de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad.</i>	<i>Sra. Patricia Luna Baeza</i>

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE



Ord.: 313.-
Mat.: Solicitud Decreto Nombramiento
Río Bueno, 13 de mayo de 2021

**DE : SRA. M^o. TERESA VALDIVIESO GUTIERREZ – DIRECTORA
CESFAM RIO BUENO**

**A : SR. MICHEL CLARA YAÑEZ – JEFE RRHH DEPTO. SALUD
RIO BUENO**

Por medio del presente, solicitamos a Usted, regularizar Decreto de nombramiento de acuerdo a lo que se indica a continuación, a contar del mes de enero de 2021.

- Enfermera Encargada de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad, Srta. Carol Risco Rosas.
- Enfermera, Subrogante Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad, Sra. Patricia Luna Baeza.

Sin otro particular,
Le saluda muy atentamente,



María Teresa V
SRTA. M^o. TERESA VALDIVIESO GUTIERREZ

**DIRECTORA
CESFAM RIO BUENO**

MTVG/psm.

CC. - Archivo Secretaría

